

CRITERIO PARA LA ELECCION DE LOS BINOMIOS QUE REPRESENTEN A CHILE EN COMPETENCIAS INTERNACIONALES

SELECCIÓN DEL CABALLOS:

- A. Requisito mínimo, 3 carreras 120 k dentro de los últimos 18 meses corridos.
- B. Se toma el puntaje de las mejores 3 carreras dentro de los últimos 18 meses.
- C. Se descuenta 50 puntos al total si el caballo tuvo una claudicación dentro de los últimos 18 meses
- D. Se descuento 50 puntos por metabólico dentro de los últimos 18 meses
- E. Revisión Veterinaria con estudio y placas de ser necesario ante dudas de la Comisión sobre el estado del caballo. Este resultado debe dar puntaje que se suma.
- F. No clasifican caballos con más de 2 claudicaciones dentro de los últimos 12 meses.
- G. No clasifican caballos con más de 2 metabólicos dentro de los últimos 12 meses.

El puntaje del caballo se calcula de la siguiente manera ;

(Suma de los tres mejores Puntaje en las carreras del período) - (los minutos de distancia con el 1 lugar) - (50 Puntos por claudicación) - (50 Puntos por metabólico).

SELECCIÓN DEL JINETE:

- A. Se tomara el puntaje de las 5 mejores carreras dentro de los últimos 18 meses corridos.
- B. Requisito mínimo 3 carreras 2* (120) en su historial FEI.

El puntaje final es el resultado del Indicé calculado al considerar el puntaje del caballo al 80% más el puntaje del jinete al 20%.

Si se quiere considerar carreras fuera de Chile, los resultados se llevaran al sistema de contabilización que se usa en Chile menos los descuentos por claudicación y metabólico

Nota: si la carrera a la cual se postula ser seleccionado, es de 160 km, el candidato deberá tener al menos 2 carrera terminada en esa distancia (Siempre y cuando la Asociación haya realizado al menos 3 carreras al año de 160 Km. durante los últimos dos años).

Notas :

- a. Los caballos chilenos compitiendo en carreras de 160 km en el extranjero tendrá bonificación especial dependiendo de su Ranking. Con un máximo de 50 puntos adicionales aplicables por criterio del comité.
- b. Los gastos veterinarios en que se incurra durante el período de preselección serán siempre de cargo del propietario del caballo, el cual, si forma parte del proceso, debe comprometerse a pagar dichos costos o a expresar explícitamente que no lo hará y por lo tanto se automargina del proceso.

Comisión Seleccionadora.

Asociación Chilena de Enduro Ecuestre.